

29

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 1605.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 1 de 2

Conforme a lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta lo siguiente:

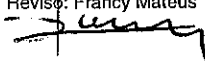
NÚMERO DE CONTRATO	21000839 H3 DE 2021						
CONTRATISTA	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA Nit 900.207.077-1						
OBJETO	RMT1016 EFECTUAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RACKS DE TELEFONIA Y REDES DE LOS AEROPUERTOS E INSTALACIONES DE LA REGIONAL META						
VALOR INICIAL	\$73.880.912 INCLUIDO IVA						
VALOR ADICION	\$35.854.700 INCLUIDO IVA						
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES						
PRORROGA	UN (1) MES						
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO			NÚMERO
		390-47-994000061589					*
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA NIT 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
CUMPLIMIENTO	06	07	2021	06	05	2022	\$21.947.122,40
CALIDAD DEL SERVICIO	06	07	2021	06	05	2022	\$21.947.122,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06	07	2021	06	11	2024	\$21.947.122,40
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	06	07	2021	06	05	2022	\$21.947.122,40
CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA GARANTÍA ÚNICA	NÚMERO		CERTIFICADO MODIFICATORIO			NÚMERO
		390-74-994000009212					*
ASEGURADOR	ASEGURADORA SOLIDARIA NIT 860.524.654-6						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	06	10	2021	06	11	2021	\$181.705.200

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en la adición del Contrato 21000839 H3 DE 2021, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales, Calidad del Servicio, Pago de salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborales, responsabilidad Civil extracontractual, Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: 1605.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

Dada en Villavicencio., el 31 de Agosto de 2021


 Elaboró: Lidy P.
 Revisó: Francy Mateus



JHON FREDY CAÑIZALES VALLEJO
 Coordinador Grupo Administrativo y Financiero